 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Dirección General DNP

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Amparo García Montana

Dirección del Sistema General de Regalías

Álvaro Ávila Silva

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

Yesid Parra Vera

Asesor Dirección del Sistema General de Regalías- Asistencia Técnica

Breitner Andres Zamora Moreno


Asesora Dirección del Sistema General de Regalías

Ana Matilde Juvinao

Subdirección de Salud

Lydia Carolina Suárez Vargas.

© DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CALLE 26 13 19, BOGOTÁ, COLOMBIA
PBX: 381 5000
BOGOTÁ D.C.
2020

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 2 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación pretende agilizar los trámites de registro de la información más relevante, resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública relacionados con la atención de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional, para lo cual, la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas, Dirección del Sistema General de Regalías y Subdirección Sectorial de Salud del DNP y de acuerdo con validación de Minsalud; generaron para el uso de las Entidades Territoriales un modelo de Metodología General Ajustada (MGA) como guía estandarizada para la presentación de proyectos, con una cadena de valor pertinente para orientar el registro de las acciones requeridas con el fin de prevenir, contener y mitigar la crisis generada por la Pandemia Coronavirus COVID-19.

Es así, como la presente *guía contiene el instructivo de ingreso a la MGA Web, así como las instrucciones para el diligenciamiento de la información relacionada con el proyecto, que permite la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19 de conformidad con la Decreto 417 de 2020, la Resolución 385 del 12 de marzo 2020 de Minsalud y artículo 69 de la Ley 1753 de 2015 con relación a la declaración de emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos que se presenten de situaciones por riesgo de epidemia, epidemia declarada, insuficiencia o desabastecimiento de bienes o servicios de salud o eventos catastróficos que afecten la salud colectiva, u otros cuya magnitud supere la capacidad de adaptación de la comunidad en la que aquel se produce y que la afecten en forma masiva e indiscriminada generando la necesidad de ayuda externa.*

La MGA estandarizada se sustenta en el Decreto 513 del 2 de abril del 2020, Acuerdo No. 58 del 2 de abril de 2020 y normas que lo ajusten, complementen o sustituyan para la atención del Decreto 417 de 2020. También constituye una herramienta de lineamiento para diligenciar la información en la MGA que se relacione con las inversiones para la atención de la contingencia del COVID-19, concernientes con la situación de afectación sobre la Salud Pública de los colombianos.

La MGA estandarizada para la atención de la emergencia COVID-19, *no hace parte del portafolio de Proyectos Tipo del Departamento Nacional de Planeación.* El proceso de marcación como proyecto tipo en la herramienta MGA se da como parte de las estrategias implementadas por el DNP para agilizar la gestión institucional en el proceso de transferencia al Banco de Proyectos de inversión de la Entidad Territorial para hacer frente a la emergencia decretada, e inversión con todas las fuentes de financiación de la entidad.

Es importante que la entidad en el proceso de formulación de su proyecto de inversión para la atención de la emergencia involucre las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud de su entidad, y además, tenga en cuenta los programas y/o proyectos cuyas actividades ya están siendo financiadas con recursos públicos, de manera que las inversiones se realicen en concordancia con las competencias de las entidades territoriales y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Igualmente, la Entidad Territorial debe realizar la correcta estimación de los costos de los insumos requeridos, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos.

1. INGRESO A MGA

1.1. Ingrese con su usuario de MGA al link: <https://mgaweb.dnp.gov.co/> y diligencie la información de ingreso a la herramienta.

Tenga en cuenta que puede crear su proyecto con usuario de formulador ciudadano o formulador oficial. Si lo hace con el usuario de formulador ciudadano, una vez culmine el diligenciamiento de la información, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulador oficial de dicha entidad pueda transferirlo. Si lo hace con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto al banco de proyectos vez culmine su diligenciamiento. El usuario de formulador ciudadano No podrá adjuntar archivos, solamente puede hacerlo el formulador oficial de la entidad territorial.

Recuerde que una vez adjunte los documentos no podrá borrarlos.

Estimado usuario

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por favor enviarlas a la mesa de ayuda

infosgr@dnp.gov.co.



Metodología general ajustada

Iniciar sesión

Tipo de documento de identificación *

Seleccione

Número de documento de identificación *

Número de documento de identificación

Contraseña *


Registro de usuario ¿Olvidó su contraseña?

Ingresar


CLIC

* Campos requeridos

1.2. Ingrese a su usuario Formulator Ciudadano o Formulator Oficial para iniciar la creación y diligenciamiento de la información de su proyecto en la herramienta MGA. Luego Haga clic en el botón **“Nuevo Proyecto”**









El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Luz Adriana...
Formulador ciudadano


Bienvenido

Mis proyectos ⊖


Buscar BPIN/Nombre 

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
    	87788		Formulación ssss La Cruz	22/12/2017	Formulación	Ciudadano - Luz Adriana Lopez Salazar	Ver comentarios




 **Nuevo proyecto**

1.3. Se abrirá una ventana que le permite crear el proyecto, diligenciar **información previa** del nombre y localización.



El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Luz Adriana...
Formulador ciudadano


Nuevo proyecto

* Campos requeridos

Nombre compuesto del proyecto *

Fortalecimiento de la atención de emergencia Chinchiná

Datos básicos del nuevo proyecto

Proceso *

Fortalecimiento



A. Seleccione el proceso

Objeto *

de la atención de emergencia

B. Registre un nombre previo de proyecto

Localización *

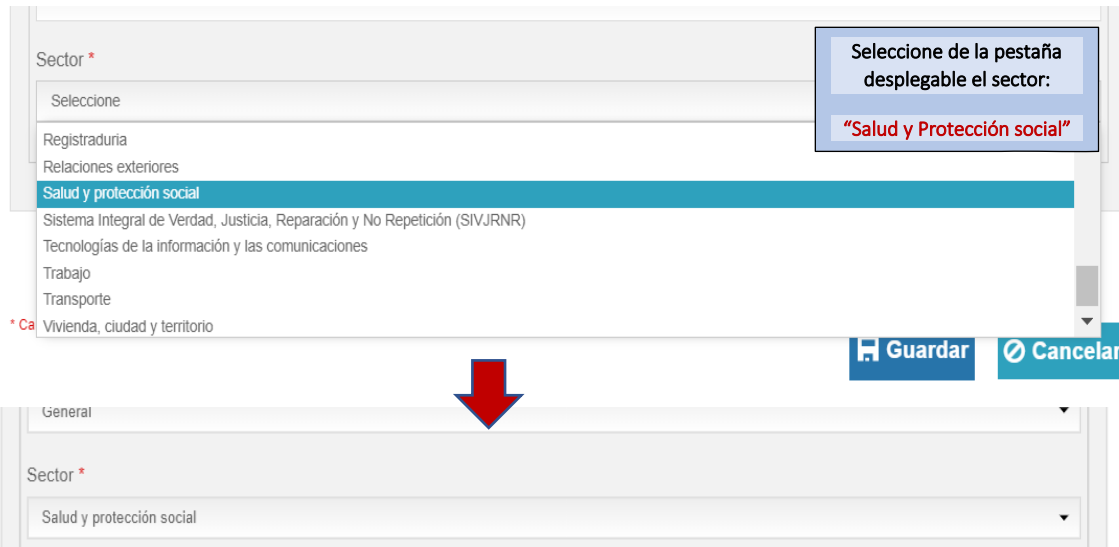
	Región	Departamento	Municipio
 	Occidente	Caldas	Chinchiná

C. Adicione localización del proyecto que tendrá el proyecto

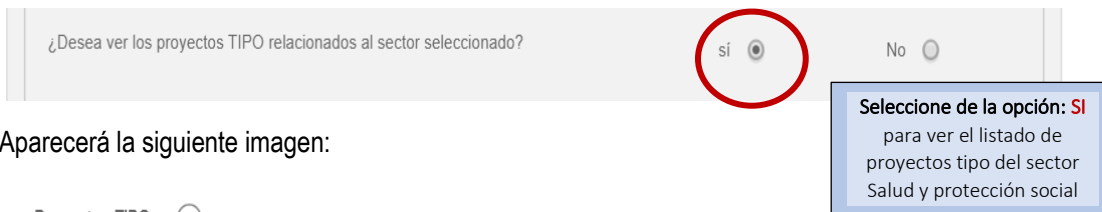


 **Adicionar**


1.4. En tipología seleccione *General* y en sector *Salud y Protección Social*:






1.5. Haga clic en la opción *¿Desea ver los proyectos tipo relacionados al sector seleccionado?*



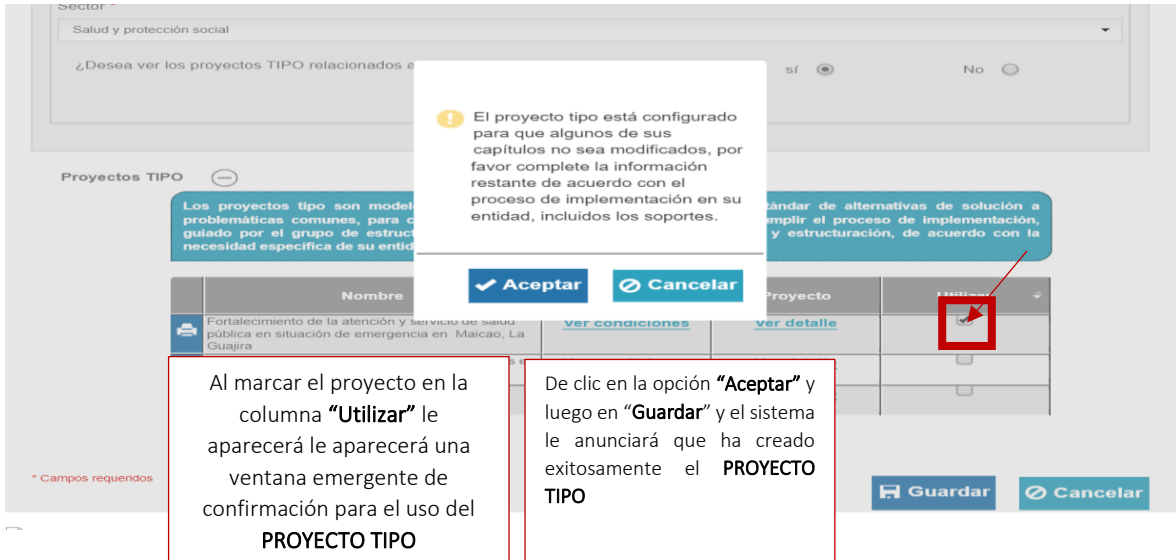
Aparecerá la siguiente imagen:

Proyectos TIPO 

Los proyectos tipo son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes, para convertirse en proyecto de inversión se debe cumplir el proceso de implementación, guiado por el grupo de estructuradores, en el que se culmina la formulación y estructuración, de acuerdo con la necesidad específica de su entidad.

	Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
	Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en Maicao, La Guajira	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>
	Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en Suarez	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>
	Fortalecimiento de la cadena de frío en Caldas	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

1.6. Seleccione el proyecto de *“Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en ...”*, de clic en el botón aceptar y luego en el botón Guardar:



El proyecto tipo está configurado para que algunos de sus capítulos no sea modificados, por favor complete la información restante de acuerdo con el proceso de implementación en su entidad, incluidos los soportes.

Los proyectos tipo son modelos de soluciones para problemáticas comunes, para ser guiado por el grupo de estructura y necesidad específica de su entidad.

Estándar de alternativas de solución a cumplir el proceso de implementación, y estructuración, de acuerdo con la

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en Maicao, La Guajira	Ver condiciones	Ver detalle	<input checked="" type="checkbox"/>
Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en Suarez	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>
Fortalecimiento de la cadena de frío en Caldas	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

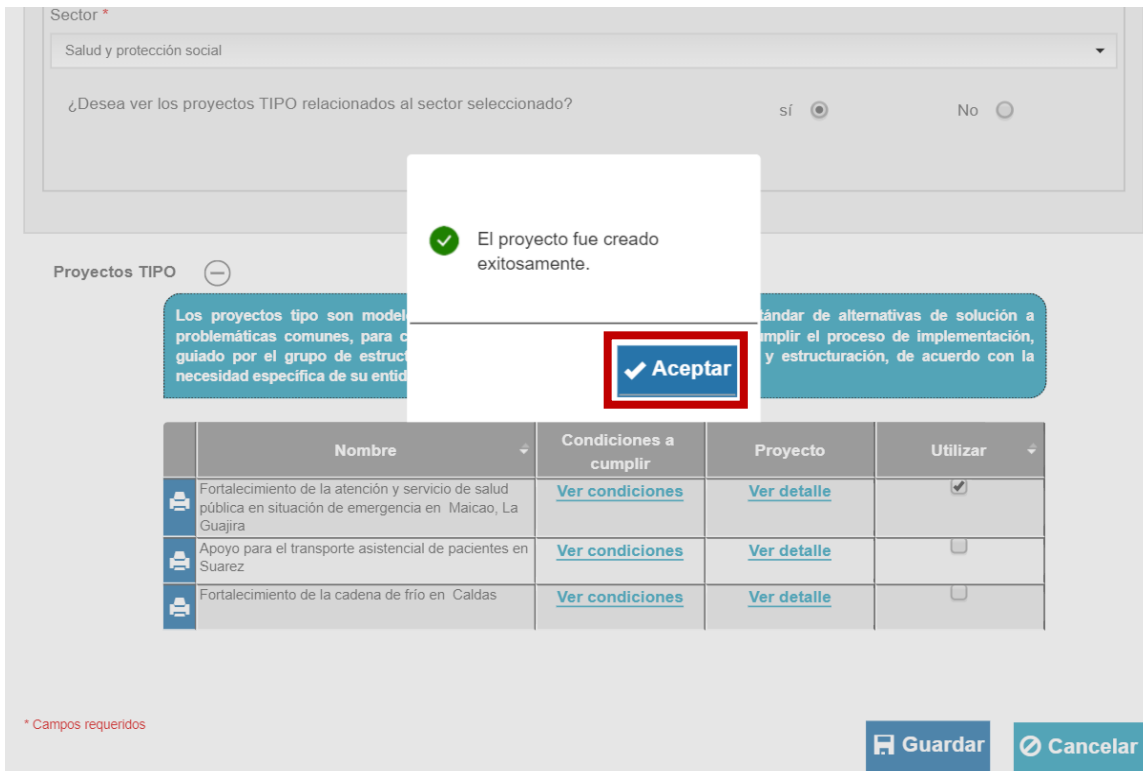
* Campos requeridos

Guardar Cancelar

Al marcar el proyecto en la columna **"Utilizar"** le aparecerá una ventana emergente de confirmación para el uso del **PROYECTO TIPO**

De clic en la opción **"Aceptar"** y luego en **"Guardar"** y el sistema le anunciará que ha creado exitosamente el **PROYECTO TIPO**

Al hacer clic en guardar aparecerá lo siguiente:



El proyecto fue creado exitosamente.

Los proyectos tipo son modelos de soluciones para problemáticas comunes, para ser guiado por el grupo de estructura y necesidad específica de su entidad.

Estándar de alternativas de solución a cumplir el proceso de implementación, y estructuración, de acuerdo con la

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en Maicao, La Guajira	Ver condiciones	Ver detalle	<input checked="" type="checkbox"/>
Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en Suarez	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>
Fortalecimiento de la cadena de frío en Caldas	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

* Campos requeridos

Guardar Cancelar

Así le quedará el Proyecto cargado en la MGA estandarizada para que inicie el cambio de la información acorde con la inversión a realizar por la Entidad Territorial:



2. TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA COVID-19

Generalidades

La MGA Web dispone dentro del menú de ayudas, **tutoriales de funcionamiento** relacionados con el diligenciamiento de cada capítulo del aplicativo; este material está disponible en la ruta: <https://www2.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>

Los tutoriales de funcionamiento se constituyen en un apoyo para el usuario, en el caso que se enfrente a la MGA Web por vez primera, pues explican de manera clara y didáctica el cómo se debe diligenciar capítulo por capítulo.

Cadena de valor indicativa.

Antes de iniciar con los TIPS para el diligenciamiento de la MGA estandarizada, a continuación, se presenta una cadena de valor indicativa para que la entidad territorial, en concordancia con su necesidad de inversión, seleccione los productos que mejor se ajusten para el debido seguimiento del proyecto financiado con cualquier fuente de financiación asignada o de gestión de la entidad territorial. Se sugiere revisar la siguiente tabla y ubicar los bienes y servicios que se entregarán con el proyecto en la columna “D”:

A. ID	B. PRODUCTO	C. DESCRIPCIÓN	D. INDICADOR DE PRODUCTO	E. PRINCIPAL	F. UNIDAD DE MEDIDA
1901179	Servicios de gestión territorial para atención en salud – pandemias-a población afectada por emergencias o desastres	Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres. Incluye acciones de salud pública, como medidas sanitarias, apoyo a la prestación de servicios, para la detección temprana, el control y la atención ante el coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Incluye, por ejemplo, según la competencia de la Entidad territorial, apoyo a la vigilancia, control y seguimiento epidemiológico, apoyo a la atención domiciliaria, la atención médica integral en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (hospitales o Laboratorios) acondicionamiento de albergues, el transporte de pacientes, el suministro de medicamentos e insumos, la vigilancia y el control epidemiológico. Lo anterior en articulación con las demás entidades competentes del Sistema General de Seguridad Social en salud, en especial EPS e IPS.	Personas en capacidad de ser atendidas	SI	Número
			Personas en capacidad de ser atendidas en cuidados intensivos	NO	Número
			Personas en capacidad de ser diagnosticadas	NO	Número
			Muestras de diagnóstico analizadas	NO	Número
			Laboratorios habilitados para toma y análisis de muestras	NO	Número

Nota: La MGA estandarizada es una guía ágil para el diligenciamiento de los proyectos de inversión que se transfieren al SUIFP-SGR y SUIFP-Territorio.


En el Producto anterior, se pueden incorporar las actividades susceptibles de ser financiadas, de acuerdo con lineamientos entregados por el Ministerio de Salud, como a continuación se enlistan:

Prestación de servicios de salud.

- Remodelación, adecuación de infraestructura física para los servicios de hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos.
- Ampliación de infraestructura física para los servicios de hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos.
- Adecuación infraestructura de campaña para atención en salud
- Adecuación de edificaciones de uso diferente al de salud cumplimiento con condiciones mínimas previamente definidas.
- Dotación para los servicios de hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos.
- Implementación de modelos de atención con telesalud que articulen actividades de teleorientación, telemedicina en cualquiera de sus categorías con enfoque de integración intersectorial propendiendo por la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas.

Promoción y prevención en salud.

- Adquisición de equipos e insumos de interés de salud pública para el control de la enfermedad.
- Implementación de vigilancia en salud pública para el COVID 19

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 9 de 25

- Adquisición de insumos, dispositivos médicos y equipos de protección personal para el talento humano en salud y personal que labora en las instituciones hospitalarias en el marco del COVID 19.
- Atención nutricional y mental de la población en riesgo.
- Acciones de prevención y control de IRA
- Implementación de estrategias de comunicación en riesgo para las acciones de prevención primaria individual y colectiva de COVID 19.
- Caracterización de la capacidad institucional de respuesta y redes de apoyo para el COVID 19.
- Implementación y evaluación del plan de contingencia ante el COVID 19, en el componente de vigilancia en salud pública.
- Fortalecimiento de los centros de acopio para vacunas.

Epidemiología

- Inversiones relacionadas con el fortalecimiento de laboratorios en salud pública (dotación y apoyo técnico).

Gestión Territorial, Emergencia y Desastres

- Dotación de ambulancias
- Unidades móviles o vehículos de atención extramural.
- Equipos de Comunicación.

2.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO


Nombre

- ✓ El nombre del proyecto en MGA estandarizada es genérico, sin embargo, recuerde modificar la localización cuando realice la creación del mismo, para que el proyecto quede asociado a su entidad territorial: Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia de - **municipio, departamento.**

Sector

No modifique el sector del proyecto: **Salud y Protección Social.**¹

¹ Es importante que revise y articule las acciones de intervención en Salud con base en el Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), ver: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS01.pdf> y otros lineamientos de Minsalud.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 10 de 25

1.2. PLAN DE DESARROLLO

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa

- ✓ **No esta disponible para edición.** La información contenida corresponde al Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. El programa es el 1901 - **Salud pública y prestación de servicios.**

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial. **Ejemplo: Plan de desarrollo 2016-2019- La Guajira Oportunidad para todos.**

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre de la estrategia en Salud, conforme su Plan de Desarrollo o Plan Sectorial. **Ejemplo: Salud como derecho fundamental para la vida.**

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del programa en Salud, conforme su Plan de Desarrollo o Plan Sectorial. **Ejemplo: Derecho al acceso real a la salud y oportunidad de la atención.**

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Maicao, más progreso mejor ciudad, rumbo al centenario 2016-2019.**

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre de la estrategia en Salud, conforme su Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Componente estratégico social- salud y nutrición.**

Programa del Plan Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del programa en Salud, conforme su Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Salud Pública.**

1.3. PROBLEMÁTICA.

Problema central

- ✓ **No esta disponible para edición.** El problema central es genérico, no podrá modificarlo ya que se ajusta a las necesidades normativas del Decreto 417 de 2020: **Alto riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en la entidad territorial.**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La descripción del problema es genérica, sin embargo, puede modificar la información para atender las necesidades propias del municipio con relación a la emergencia, así:

- ✓ Modifique la localización de la situación existente. **Ejemplo: Actualmente el municipio de - municipio, departamento presenta un alto riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19...**
- ✓ Agregue o elimine elementos particulares tomando como referencia las causas indirectas conforme la situación presentada en su entidad territorial.

Magnitud actual del problema + indicadores de referencia

A continuación, se proponen los indicadores de referencia que puede utilizar en la guía:

1. Alto riesgo de contagio de la población de la Entidad Territorial por Coronavirus COVID-19.²

- ✓ Indique el número total de la población de la entidad.
- ✓ Puede utilizar cómo fuente el DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

2. Personas que requieren acciones de intervención para la prevención y atención de la morbilidad y mortalidad por Coronavirus-COVID-19.

- ✓ Puede utilizar cómo fuente el DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

En la Página No. 3 del Decreto 417 de 2020, se indica que la proyección de costos de las atenciones en salud tuvo en cuenta los modelos de contagio sin intervenciones en salud pública realizados por el Instituto Nacional de Salud, con una tasa de contagio de 2.68, ver tabla que a continuación se muestra:

Rol 2,68	Personas	Porcentaje
Casos	3.989.853,00	100%
Leves	3.251.730,00	81,5%
Críticos	187.523,00	4,7%
Severos	550.600,00	13,8%

Proyecciones COVID-19. INS (2020)

Los porcentajes anteriores pueden adaptarse al escenario territorial.

Nota: Tenga en cuenta el uso de los planes de acción específicos de su entidad territorial, departamentos u otros para definir la situación problemática y nivel de afectación.

² Es la identificación de la tasa de contagio, la cual en la actualidad es del 100% de la población ya que todos cuentan con la misma posibilidad de contagiarse por Coronavirus COVID-19.

Causas que generan el problema.

No esta disponible para edición solo para eliminación. El proyecto presenta dos causas directas, y once causas indirectas, las cuales se convertirán en objetivos específicos directos e indirectos del proyecto. Sobre ellas:

- ✓ Usted puede eliminar la causa directa o causas indirectas que no apliquen de acuerdo con las necesidades identificadas de su problema central, en concordancia con la situación de su municipio.
- ✓ Tenga en cuenta que una vez eliminada una o varias causas, no podrán ser agregadas.
- ✓ Al eliminar una causa directa o causa indirecta, se eliminará la cadena de información.

Efectos generados por el problema

No esta disponible para edición. Los efectos que se identifican en el árbol de problemas son la manifestación generalizada de la contingencia con el Problema Central y son pertinentes para la situación en todo el país, por tanto, los efectos del problema **no pueden ser modificados.**

1.4. PARTICIPANTES

Identificación de los participantes

En la MGA estandarizada se identifican previamente los participantes que pueden tener intereses con relación a la situación problemática identificada alrededor de la emergencia sanitaria COVID-19, no obstante, es posible, que usted identifique otros para las particularidades de su entidad territorial por lo cual este capítulo le da la opción de editar, eliminar, e incluir participantes.

- ✓ Cómo mínimo incluya los participantes que son cooperantes y beneficiados, puede incluir también afectados u oponentes para el proyecto.
- ✓ Si los cooperantes brindan apoyo financiero, recuerde involucrarlos en el capítulo de Fuentes de Financiación.
- ✓ Puede eliminar los participantes que considere no hacen parte de los interesados en la solución del problema central.


A continuación, se presenta la matriz de identificación de posibles actores o interesados:

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
Municipal	Municipio (Maicao)	Cooperante	Garantizar la atención en salud de la población afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19; la suficiencia y accesibilidad de la población a los alimentos necesarios para su subsistencia; la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; verificar que los prestadores de servicios de salud garanticen la	Brindar para el proyecto Capacidad técnica, financiera y administrativa para la ejecución del proyecto.	SI

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
			accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la atención en salud de los casos de pacientes con IRA; limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid 19 y proteger la salud del público en general.		
Departamental	<u>Departamento (La Guajira)</u>	Cooperante	Garantizar la atención en salud de la población afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19; verificar que los prestadores de servicios de salud garanticen la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la atención en salud de los casos de pacientes con IRA; limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid 19 y proteger la salud del público en general.	Brindar para el proyecto con capacidad técnica, administrativa y financiera Coordinar las acciones de intervención social y colectiva de la salud pública en los municipios no certificados en salud.	SI
Nacional	Ministerio de salud	Cooperante	Adoptar medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID 19 en el territorio Nacional y mitigar sus efectos.	Capacidad técnica y administrativa	SI
Otro	EPS	Cooperante	Implementar los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y las rutas para atención de Covid 19, prestar los servicios de salud de manera oportuna.	Capacidad técnica y administrativa	SI
Otro	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud - IPS	Cooperante	Atender los casos reportados por IRA y ERA, vigilar los casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y de eventos inusuales de enfermedad respiratoria; reforzar las medidas estándar de protección para el manejo de los pacientes y brindar información clara a los pacientes sobre las medidas de prevención y control. Contar con planes de contingencia hospitalarios y notificar los casos probables procedentes de zonas afectadas que consulten por infecciones respiratorias. Adecuar zonas especiales en las áreas de triage	Prestación de los servicios de salud y atención medica de los pacientes que ingresan al sistema de salud.	SI



ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
			clínico para casos sospechosos y la atención de pacientes con Covid 19		
Otro	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)	Cooperante	Capacitar a las redes de prestación de servicios de salud en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la salud, adherencia a protocolos y guías de manejo en todo tipo de Infección Respiratoria Aguda (IRA); informar, educar y comunicar a sus afiliados sobre autocuidado, manejo inicial de la IRA en casa, signos de alarma y sitios dispuestos para la atención de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Capacidad técnica y administrativa	SI
Otro	Entidades privadas de salud	Cooperante	Atender los casos reportados por IRA y ERA, e informar a las entidades nacionales encargadas sobre posibles casos o casos confirmados de Covid 19; reforzar las medidas estándar de protección para el manejo de los pacientes y brindar información clara a los pacientes sobre las medidas de prevención y control. Adecuar zonas especiales en las áreas de triage clínico para casos sospechosos y la atención de pacientes con Covid 19.	Prestación de los servicios de salud y atención médica de pacientes.	NO
Otro	Universidades	Cooperante	Apoyo en la realización de pruebas, estudios y diagnósticos desde sus laboratorios.	Capacidad técnica en la realización de diagnósticos	NO
Otro	Empresas privadas	Cooperante	Apoyo con donaciones en dinero o en especie para la atención de casos, la aplicación de medidas que ayuden a controlar el contagio y el apoyo a la población menos favorecida	Aportes financieros o en especie	NO

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 15 de 25

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
Otro	Cooperación internacional	Cooperante	Brindar ayuda económica o en especie a treves de equipos científicos, médicos, insumos, dotaciones, entre otros.	Aportes financieros o en especie	NO
Otro	Familias beneficiarias	Beneficiario	Contar con la oferta institucional necesaria para la garantía de sus derechos.	Atender las recomendaciones y orientaciones para garantizar y proteger su salud y la de las personas con las que entren en contacto, acatar las normas emitidas por el gobierno nacional y los gobiernos locales.	SI
Otro	Ciudadanos	Beneficiario	Contar con la oferta institucional necesaria para la garantía de sus derechos.	Mantener la calma, informarse bien, lavarse las manos, hacer autoaislamiento cuando tengan síntomas de gripa leves y respetar las medidas de higiene respiratoria, acudir a al sistema de salud en caso de presentar síntomas, adoptar las recomendaciones e instrucciones de aislamiento en caso de ser necesario.	SI
Otro	Fuerza Pública	Cooperante	Mantener el orden público y apoyar el cumplimiento del aislamiento preventivo emitido por los municipios y el aislamiento preventivo obligatorio emitido por la Nación en el marco normativo.	Apoyo en la ejecución de la medida de aislamiento	SI
Otro	Organismos de control	Cooperante	Vigilar que se cumpla con los principios de transparencia y legalidad de toda la contratación	Llevar a cabo acciones preventivas para	SI



ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
			directa necesaria para la contención de la propagación del Covid 19; vigilar la orientación de recursos y las acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid 19	vigilar a las entidades ejecutoras de los recursos y garantizar la atención de la población afectada, de manera inmediata, oportuna y transparente.	

Análisis de los participantes.

- ✓ Indique la relación entre los participantes, puede tomar como guía la siguiente información:


“El gobierno nacional ha liderado la coordinación de acciones relacionadas con la atención a la emergencia declarada con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos que puedan generarse por la pandemia del CORONAVIRUS -COVID 19 en la población, implementando medidas que fueron consignadas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de obligatorio cumplimiento en el ámbito nacional. Comprendiendo la crisis sanitaria que afronta toda la población colombiana, esta entidad territorial a nivel local acogió las medidas a través de un acto administrativo con el fin de proteger a la población del municipio y atender a las demandas sociales en protección de los derechos humanos.”
- ✓ Si lo desea puede incluir el número de Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia **municipal/departamental**³

1.5. POBLACIÓN

Población afectada por el problema

- ✓ Escriba el número total de habitantes de su entidad territorial.
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Modifique la localización de la población afectada conforme lo siguiente:

³ Toda Entidad Territorial debe realizar su Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia sanitaria en concordancia con el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el artículo 209 de la C.P.C., coordinando sus acciones con las actuaciones del Estado. El Acto de la Entidad Territorial requiere estar ordenado en el marco de la emergencia.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 17 de 25

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: Caribe.**

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: La Guajira.**

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: Maicao.**

Localización específica

Ejemplo: Todo el municipio, en cabecera: **Escriba acá el número personas** y en zona rural: **Escriba aquí el número personas** Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Si comprende localización en jurisdicción de comunidad étnica seleccione la comunidad de la lista desplegable.

Población objetivo de la intervención

- ✓ Escriba el número de personas que serán objeto de la intervención que llevará a cabo el proyecto.
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Tenga en cuenta que esta población corresponde a la que específicamente se va a beneficiar con el proyecto.
- ✓ Modifique la localización de la población objetivo conforme lo siguiente:

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: Caribe.**

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: La Guajira.**

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: Maicao.**

Localización específica

Ejemplo: Todo el municipio, en cabecera: **Escriba acá el número personas** y en zona rural: **Escriba acá el número personas** Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Características demográficas de la población objetivo

- ✓ Caractericé la población objetivo por edad, género y grupos étnicos.
- ✓ Se ha indicado que la fuente de información validada son las proyecciones DANE (División territorial) allí se observa con precisión los grupos etareos que se tienen en la MGA para diligenciar, aquí también puede hacer uso de la información disponible en la Ficha Estadística de Caracterización municipal del DNP de TERRIDATA:

Fuentes DANE (División territorial): <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>


TerriData DNP (Fichas y Tableros): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

1.6. OBJETIVOS

Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito

- ✓ No podrá modificar el objetivo general del proyecto, *dado que viene dispuesto en la estandarización de la MGA, de manera que dé alcance y solución al problema evidenciado.*

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 18 de 25

Indicadores para medir el objetivo general

A continuación, se proponen los indicadores de referencia para medir el objetivo general los cuáles pueden ser modificados:

1. Población contagiada por Coronavirus COVID-19 en la Entidad Territorial.

- ✓ Establezca un límite máximo (puede tomar como referencia una tasa nacional de la página 3 del Decreto 417 de 2020)
- ✓ El indicador es medido a través de la unidad *Número* de Personas.
- ✓ Puede modificar el tipo de fuente y la fuente de verificación dependiendo del medio cómo su entidad pueda demostrar el cumplimiento del objetivo general.

2. Personas con acciones de intervención para la prevención y atención de la morbilidad y mortalidad por Coronavirus-COVID-19.

- ✓ Es la identificación de las personas atendidas con acciones de intervención para la prevención y atención de la morbilidad y mortalidad por Coronavirus-COVID-19.
- ✓ El indicador es medido a través de la unidad *Número* de Personas.
- ✓ Puede modificar el tipo de fuente y la fuente de verificación dependiendo del medio cómo su entidad pueda demostrar el cumplimiento del objetivo general.

Relaciones entre las causas y objetivos

- ✓ No se puede modificar el objetivo específico directo del proyecto.

1.7. ALTERNATIVAS

Alternativas de la solución

- ✓ La alternativa de solución es genérica y no está disponible para modificación o eliminación. En este capítulo, sólo deberá guardar.

1.8. ANÁLISIS DE NECESIDADES


Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Bien o Servicio

- ✓ Se propone el bien o servicio para el proyecto: ***Acciones de intervención para la prevención y atención de la morbilidad y mortalidad por Coronavirus-COVID-19.***
- ✓ No puede modificar el Bien o Servicio propuesto.

Descripción

- ✓ No podrá modificar la descripción del bien o servicio propuesto.
- ✓ Para el bien "***Acciones de intervención para la prevención y atención de la morbilidad y mortalidad por Coronavirus-COVID-19***" **la oferta se describe como la capacidad de atención en los servicios de Hospitalización en la red de salud pública de la Entidad territorial. La demanda se describe como personas que requieren los servicios de hospitalización en la red pública de Salud.**

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 19 de 25

Medido a través de

- ✓ Los servicios se miden en términos de número de personas.
- ✓ No podrá modificar la unidad de medición del bien o servicio propuesto.

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021).


Serie histórica de la necesidad

Año inicial *	Año final *	Último año proyectado *
<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="2019"/>	<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="2020"/>	<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="2021"/>

1.9. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Análisis técnico de la alternativa

- ✓ Realicé una breve descripción de la alternativa. Tome como guía la descripción que le provee el proyecto de referencia.
- ✓ Modifique el municipio y/o departamento de acuerdo con la entidad territorial que presenta el proyecto: fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública de la población en situación de emergencia social, económica y ecológica del municipio de **-municipio, departamento-**
- ✓ Modifique la información presentada por la MGA estandarizada, de acuerdo con la intervención que va a realizar (en rojo los elementos que debe modificar). **Ejemplo:** Se fortalecerá el *Hospital San José E.S.E de Maicao para la atención médica y hospitalaria así: - Recurso Humano: Contratar 1 epidemiólogo, 2 médicos y 1 enfermera jefe y 1 asistente administrativo; - Dotación de 10 camas hospitalarias, 2 camillas 5 camillas, 2 de camillas de transporte, 3 Sillas de ruedas portátiles, 50 Termómetros, 4 Tensiómetros, Adquisición de dotación hospitalaria: 100 pares de Guantes desechables, 15 paquete de gasas estériles, un paquete de apósitos, 3 equipos de micro y magcrogoteo, 1 lactato de ringer, 1 solución salina - Adquisición de medicamentos prioritarios: Dextrosa al 10% Bolsa 500 cc. 3, Solución salina Bolsa 500 cc 6; tranquilizantes, cordicoides. Vasoactivos, antiinflamatorios, Asistencia a población vulnerable:*
- ✓ Agregue o elimine detalles de la alternativa conforme la intervención.
- ✓ El tiempo de ejecución del proyecto debe ser concordante con la normativa del Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 58 de 2020.
- ✓ **Tenga en cuenta que no podrá incluir actividades de las cuales la entidad territorial no tenga competencias para la inversión (Ley 715 de 2001).**

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 20 de 25

Para conocer la normativa disponible en materia de prestaciones de servicios de salud pública las entidades pueden visitar la normatividad disponible por en Minsalud para que, con ello, puedan disponer de las referencias y características técnicas de las contrataciones, adquisiciones, dotaciones y/o compras que se realicen para el sector salud, así se recomienda consultar el vínculo:

<https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Paginas/actos-administrativos.aspx>

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS01.pdf>

Para la descripción del análisis técnico de la alternativa es fundamental que la entidad pueda contar con el acompañamiento de las Instituciones Prestadoras de Salud-IPS que tengan presencia en su entidad territorial, Secretarías de Salud o Instituto de Salud Departamental. Lo anterior, dada las competencias de inversión territorial para los municipios Certificados o No certificados en el Sector Salud, y los niveles de complejidad del sistema hospitalario de la entidad territorial.

1.10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Localización de la alternativa


- ✓ Esta opción se encuentra habilitada para que la entidad registre la información correspondiente.
- ✓ Modifique el capítulo de localización de la alternativa, de acuerdo con la región, departamento, municipio, etc., dónde se desarrollará su proyecto de inversión. Puede usar la opción “Utilizar la localización de la población objetivo” y puede hacer uso de la ubicación de acuerdo con las coordenadas del (los) municipio(s) a intervenir con el proyecto, o localización específica de ubicación de la población del proyecto (barrios, veredas, corregimientos).

Factores analizados

- ✓ Están habilitados para la edición de la entidad.
- ✓ Se sugieren: Aspectos administrativos y políticos, Cercanía a la población objetivo, Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros), Factores ambientales, y Otros.
- ✓ Puede seleccionar otros factores en el caso que apliquen a la entidad que presenta el proyecto.

1.11. CADENA DE VALOR

- ✓ No se pueden modificar el producto de la cadena de valor. Recuerde que está asociado al objetivo específico y estos a su vez a la causa directa.
- ✓ Elimine o cree las actividades según el alcance de su proyecto.
- ✓ Las actividades propuestas NO podrán ser editadas.
- ✓ Ingrese los costos asociados a las actividades del proyecto, programándolos con los insumos requeridos para ejecutar esta actividad.
- ✓ Recuerde modificar la meta del producto de acuerdo con el número de personas que se beneficiarán con la entrega de este:

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 21 de 25

- Servicios de gestión territorial para atención en salud – pandemias - a población afectada por emergencias o desastres. Medido a través de: Número de personas Cantidad: **Escriba aquí el número.**
- ✓ El costo de las actividades e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades para la atención de la emergencia requieren estar ajustados y determinados con base en precios de mercado o de la región, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos, para lo cual es fundamental que la entidad territorial tenga en cuenta:
 - La referencia de costos o montos de escalas de remuneración soportados en sus actos administrativos o la referencia del Decreto Presidencial 304 de 2020: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20304%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf>
 - La entidad puede hacer uso de las referencias de precios establecidos a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente y su plataforma virtual de compra.
 - Puede hacer uso de referencias de precios históricos del plan de adquisiciones o compras de la IPS, ESE o entidad territorial en relación con la Salud Pública.
 - Lo anterior son recomendaciones, sin perjuicio de los análisis de mercado que la entidad realice para la determinación de los costos de cada actividad de acuerdo con la situación de emergencia particular para su territorio.
 - Se recomienda realizar análisis de costos con mínimo dos cotizaciones de mercado de bienes y servicios para establecer el costo final de una actividad (esto con el fin de tener mayor precisión sobre los costos de precios de mercado en su territorio).


1.12. RIESGOS

Análisis de Riesgos.

- ✓ El proyecto presenta una propuesta de riesgos, si está de acuerdo con ellos de clic en guardar. También puede eliminar los riesgos propuestos y crear nuevos riesgos.
- ✓ Tenga en cuenta que si borró alguna actividad de la cadena de valor a la cual se le haya asociado un riesgo en el ejemplo presentado, ese riesgo ya no se podrá visualizar en el análisis de riesgos.

1.13. INGRESOS O BENEFICIOS

- ✓ La MGA estandarizada identifica cuatro beneficios:
 - Costos evitados a las familias en consultas con el psicólogo ocasionadas por la afectación psicológica y emocional de las familias por pérdida de seres queridos,
 - Costos evitados al Estado por la atención de enfermedades crónicas generadas por COVID-19,
 - Costos evitados a las familias por los salarios que se dejan de percibir ocasionadas por la inactividad económica y,
 - *Costos evitados por las pérdidas ocasionadas por la inactividad económica.* Seleccione el o los beneficios que cuantificará y valorará con su proyecto.
- ✓ Puede crear beneficios, así como eliminar o utilizar los propuestos.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 22 de 25

- ✓ Si va a crear beneficios, describa cómo se medirá el beneficio. **Por ejemplo: la cantidad expresa...el valor unitario corresponde a ingrese cantidad y costos unitarios.**
- ✓ Si va a utilizar los beneficios propuestos, modifique cantidad y valor unitario, conforme la descripción, cuantificación y valoración del beneficio. **Por ejemplo:**
Costos evitados a las familias en consultas con el psicólogo ocasionadas por la afectación psicológica y emocional de las familias por pérdida de seres queridos.
Cantidad: Personas promedio por familia que consultan con el psicólogo en un año.
Valor Unitario: Costo anual por persona que consulta al Psicólogo.
- ✓ Agregue los beneficios a partir del periodo cero. Pues el proyecto es de atención inmediata y los periodos contemplados en la MGA WEB se asumen como años para las inversiones.

Para identificar el cálculo y justificación de los beneficios es importante tener en cuenta que para la serie histórica la entidad puede hacer uso información disponible en bases de datos nacionales y territoriales así:

- ✓ Referente de montos de Cuotas moderadoras y Copagos 2020 de Minsalud en: <https://pospopuli.minsalud.gov.co/PospopuliWeb/files/cuotas-moderadoras-copagos-2020.pdf>
- ✓ Referencia de indicadores económicos “Balance 2019 y Perspectivas 2020” de la ANDI: <http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%202019%20y%20Perspectivas%202020%20-%20VF.pdf>
- ✓ Tener en cuenta elementos claves tales como:
Incremento población del 2% (DANE) variable constante.
Incremento esperado de la Economía PIB 3,6 (ANDI) (esto se deja de percibir por la crisis económica en estado de pandemia)
IPC proyectado (incluyendo alimentos) para 2020 de 3,39 (ANDI).
Estadística territorial de empresas registradas legalmente constituidas (Cámara de Comercio). Esto dado que la inactividad económica ocasiona que se reduzcan los ingresos percibidos por la entidad territorial vía impuestos.

1.14. PRÉSTAMOS.


No diligencie este capítulo.

1.15. DEPRECIACIÓN.

Este capítulo lo puede diligenciar cuando se adquiera dotaciones con equipo médico y científico u otro activo que se requiera para cumplir con los objetivos y alternativa propuestos por el proyecto.

1.16. Flujo Económico

- ✓ Verifique que la inversión este a partir del periodo cero.
- ✓ Dado el tipo de proyecto que se está presentando, los beneficios pueden ser incluidos a partir del periodo cero.
- ✓ Dado que se están incorporando beneficios a partir del periodo cero es muy probable que el flujo neto de caja para todos los periodos sea positivo. Esto impactará el indicador de TIR el cual no podrá ser calculado.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 23 de 25

1.17. Indicadores y decisión

Evaluación Económica

- ✓ Se recomienda que el VPN sea superior a cero.
- ✓ La opción más probable del resultado es que tenga una relación costo beneficio igual a 1 o un poco superior (no inferior).
- ✓ Es muy probable que la TIR indique No Aplica, por lo expresado en el punto anterior. De ser así y para este tipo de proyecto en particular, no deberá tenerse en cuenta este indicador.

1.18. Indicadores de Producto

- ✓ Modificar solamente la meta del indicador de producto conforme a la población objetivo de la intervención.
- ✓ Programar el indicador para el periodo cero.
- ✓ Puede agregar los indicadores secundarios conforme a los productos que se entregarán con la intervención. El proyecto le muestra como referencia algunos indicadores secundarios los cuales puede utilizar o eliminar según su necesidad.
- ✓ Consulte los indicadores de producto que se proponen en la página 8 del presente manual.

1.19. Indicadores de Gestión

- ✓ El indicador de gestión es genérico: **Informes De Supervisión Realizados**
- ✓ Modificar la meta conforme el número de informes y la periodicidad con la que se entregarán.
- ✓ Puede agregar otro(s) que considere pertinente.

1.20. Fuentes de Financiación


- ✓ Incluya la o las entidades que financiaran y/o cofinanciaran el proyecto de inversión, el tipo de recursos (fuentes de financiación) y el valor.
- ✓ Recuerde que el total de fuentes debe ser igual al total de costos del proyecto.
- ✓ Recuerde que si incluye un participante como cooperante y este aportará recursos financieros debe incluirlo en las fuentes de financiación.
- ✓ El programa y subprograma presupuestal no podrán ser modificados, y corresponden a: **1901 - Salud pública y prestación de servicios** y subprograma **0300 Intersubsectorial Salud**

1.21. Resumen del Proyecto

- ✓ Se proponen fuentes de verificación y supuestos, considere la aplicación de estos o de lo contrario plantee unos diferentes.

3. RECOMENDACIONES FINALES.

- ✓ Una vez diligenciados los capítulos de la MGA Web, está listo para realizar la presentación del proyecto a la entidad que corresponda o la transferencia al banco de proyectos de la Entidad Territorial.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 24 de 25

- ✓ La presente MGA no cuenta indicadores de productos que permitan el apoyo o asistencia a población vulnerable relacionada con la inhumanación de cadáveres, dado que el alcance es evitar la morbilidad y mortalidad de personas.
- ✓ Los proyectos con Enfoque Étnico presentado por el representante legal de la comunidad étnica, y que beneficia solo dicha comunidad, no requieren carta de presentación. Los proyectos con Enfoque Étnico presentados por la Entidad Territorial donde tiene jurisdicción la comunidad étnica, requieren aportar la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la comunidad, para que pueda marcar la condición de enfoque en su banco de proyectos (aplica para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías).
- ✓ Finalmente recuerde que, si registró su proyecto en la MGA con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto, si lo registró con usuario de formulador ciudadano, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulado oficial de dicha entidad pueda transferirlo con los soportes respectivos.
- ✓ Adjunte a la MGA estandarizada los requisitos solicitados en el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora para el SGR, cuando se trate de proyectos susceptible de ser financiado con recursos del SGR. Puede agregar otros soportes documentales que considere pertinente.